

s) Los organismos seccionales, informarán oportunamente a la ciudadanía de las resoluciones que adoptaren, mediante la publicación de las actas de las respectivas sesiones de estos cuerpos colegiados, así como sus planes de desarrollo local

GOBIERNOS SECCIONALES (Resoluciones, Actas de Sesiones, Planes de Desarrollo, Plan de Ordenamiento Territorial y Ordenanzas emitidas)

Secretaría General

Actas y resoluciones de Concejo

Descripción de la materia	Número y fecha del Acta	Link para descargar el Acta de la Sesión	Resumen de la resolución	Número y fecha	Instancia que emite la resolución	Link para descargar el documento de la resolución
Sesión Ordinaria	Acta No. 076 del 01 de octubre de 2020	Acta No. 076 del 01 de octubre de 2020	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Acta No. 076 del 01 de octubre de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	Resolución No. 176-GADMCTS-2020
			2.- Aprobar la acta No. Setenta y cinco (075) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves veinticuatro de septiembre de 2020, sin ninguna observación.			Resolución No. 177-GADMCTS-2020
			5.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 35-A-TRASPASOS-GADMCTS-2020 del 28 de septiembre de 2020			Resolución No. 178-GADMCTS-2020
Sesión Ordinaria	Acta No. 077 del 07 de octubre de 2020	Acta No. 077 del 07 de octubre de 2020	1.- Aprobar el orden del día sin ninguna modificación.	Acta No. 077 del 07 de octubre de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	Resolución No. 179-GADMCTS-2020
			2.- Aprobar el acta No. Setenta y dos (076) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves primero de octubre de 2020, sin ninguna observación.			Resolución No. 180-GADMCTS-2020
			3.- Por unanimidad, exhortar a la máxima autoridad para que en adelante se tenga cuidado con la información que salga de sus colaboradores más cercanos para evitar este tipo de malos entendidos que hacen daño a la administración municipal.			Resolución No. 181-GADMCTS-2020
			1.- Por mayoría de votos consignados por los siguientes integrantes del Concejo Cantonal; Don Hoover Álvarez, Lcdo. Juan Carlos Gómez, Don Jacinto Paredes, Lcda. Amalia Salazar y Dr. Luis Cordones Mejía, autorizar de una forma condicionada el fraccionamiento del lote de terreno de propiedad del señor Robinson Fernando Espín Nieto y esposa, ubicado en el área de la expansión urbana, sector El Progreso, barrio El Paraíso en la avenida Torres, debiendo ser devuelto el expediente a la Dirección de Planificación para que conjuntamente con el interesado (Propietario del lote), procedan a su total depuración y corrección y una vez que se encuentre totalmente depurado, sea devuelto a Secretaría General para continuar con el trámite de fraccionamiento.			Resolución No. 182-GADMCTS-2020
			2.- Se deja constancia del voto de minoría consignado por el señor Conejal Ing. Darwin Rojel, quien vota en contra de la moción por cuanto manifiesta estar en desacuerdo que se apruebe cuando el expediente no se encuentra debidamente depurado, sin errores y con los informes técnico y jurídico que respalden la decisión a ser tomada por el Concejo Municipal.			Resolución No. 182-GADMCTS-2020

		<p>3.- Autorizar al Secretario General que devuelva el expediente al Departamento de Planificación para que previo a su despacho al interesado, el mismo sea depurado considerando los siguientes lineamientos: 1.- La petición deberá estar suscrita por los cónyuges propietarios del predio y no por el promitente comprador. 2.- Se deberá contar con los documentos personales actualizados de los dos cónyuges propietarios del predio. 3.- Se deberá contar con la escritura pública del predio y el certificado de gravámenes. 4.- Se deberá contar con el pago del impuesto predial del último año del predio a ser fraccionado. 5.- Se deberá contar con los certificados de no adeudar al GADMCS a nombre de los dos cónyuges propietarios del predio. 6.- Las planimetrías deberán estar debidamente otorgadas a nombre de los propietarios del predio y no a nombre del promitente comprador. 7.- Se deberá adjuntar los documentos personales y copia de la credencial del profesional que suscribe los planos. 8.- Se deberá corregir el informe técnico haciendo constar claramente la excepción a la cual ha hecho referencia el señor Procurador Síndico Municipal, detallando documentadamente si se ha cumplido con lo determinado en los artículos 424 y 470 del COOTAD a efectos de determinar la obligación de pago o la entrega en terreno por parte del propietario del predio por concepto del 15% de las áreas verdes y comunitarias en caso de que aún no haya sido cumplida dicha obligación. 9.- Se deberá realizar los ajustes al informe jurídico en base a lo que se diga en el informe técnico. 10.- Una vez que haya sido completamente depurado y corregido el expediente, deberá ser devuelto a Secretaría General, quienes proseguirán con el trámite de fraccionamiento.</p>			<p>Resolución No. 182-GADMCS-2020</p>
		<p>4.- Autorizar al Secretario General para que una vez depurado y corregido todo el expediente, sea despachado a favor del propietario del bien inmueble a ser fraccionado.</p>			<p>Resolución No. 182-GADMCS-2020</p>
		<p>1.- Por unanimidad apoyar la moción presentada por el señor Concejal Lic. Juan Carlos Gómez, y por tanto dejar sin efecto la resolución No. 167-GADMCS-2020 adoptada en la sesión ordinaria efectuada el día jueves 17 de septiembre del presente año por cuanto se ha detectado una serie de omisiones dentro del expediente.</p>			<p>Resolución No. 183-GADMCS-2020</p>
		<p>2.- Autorizar al Secretario General para que el trámite sea devuelto a la Dirección de Planificación para que conjuntamente con los peticionarios, depuren el mismo y vuelva a ser reingresado para conocimiento y resolución del órgano legislativo municipal.</p>			<p>Resolución No. 183-GADMCS-2020</p>
		<p>1.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 36-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 02 de octubre de 2020</p>			<p>Resolución No. 184-GADMCS-2020</p>
		<p>2.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 37-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 02 de octubre de 2020</p>			<p>Resolución No. 185-GADMCS-2020</p>
		<p>1.- Aprobar el orden del día con la siguiente modificación: 1.- Se incluirá un punto adicional que vendrá a ser el décimo numeral, el mismo que dirá: "Conocimiento y aprobación en segunda instancia del proyecto de Ordenanza sustitutiva que regula el procedimiento administrativo de ejecución coactiva de cobro de créditos tributarios y no tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas". 2.- el punto clausura pasará a ser el décimo primer numeral.</p>			<p>Resolución No. 186-GADMCS-2020</p>
		<p>2.- Aprobar el acta No. Setenta y siete (077) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día miércoles siete de octubre de 2020, sin ninguna observación.</p>			<p>Resolución No. 187-GADMCS-2020</p>
		<p>3.- Por unanimidad, exhortar a la máxima autoridad para que se continúe con los trámites legales procurando que en el menor tiempo posible se pueda contar con el área física en la cual sea implantada la planta de tratamiento de aguas servidas del sector.</p>			<p>Resolución No. 188-GADMCS-2020</p>

Sesión Ordinaria	Acta No. 078 del 15 de octubre de 2020	Acta No. 078 del 15 de octubre de 2020	<p>1.-Por unanimidad. dar por conocida la petición en vista que es un derecho legalmente establecido por lo que no requiere de autorización previa del órgano legislativo municipal.</p> <p>2.-Encargar al Secretario General para que notifique a la Concejala Alternada del señor Concejal.</p> <p>1.-Por unanimidad. dar por conocida la petición en vista que es un derecho legalmente establecido por lo que no requiere de autorización previa del órgano legislativo municipal.</p> <p>2.- Encargar al Secretario General para que notifique a la Concejala Alternada del señor Concejal.</p> <p>1.- Por unanimidad, dar por conocidos los trasposos autorizados mediante resolución administrativa No. 38-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 06 de octubre de 2020</p> <p>2.- Por unanimidad, dar por conocidos los trasposos autorizados mediante resolución administrativa No. 39-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 12 de octubre de 2020</p> <p>3.-Por unanimidad, dar por conocidos los trasposos autorizados mediante resolución administrativa No. 40-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 12 de octubre de 2020</p> <p>1.- Por unanimidad, aprobar en segunda instancia el proyecto de Ordenanza sustitutiva que regula el procedimiento administrativo de ejecución coactiva de cobro de créditos tributarios y no tributarios y no tributarios que se adeudan al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón La Joya de Los Sachas.</p> <p>2.- Por unanimidad, dar por conocidos los trasposos autorizados mediante resolución administrativa No. 41-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 12 de octubre de 2020</p>	Acta No. 078 del 15 de octubre de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<p>Resolución No. 189-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 189-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 190-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 190-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 191-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 192-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 193-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 194-ORD-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 194-GADMCS-2020</p>
Sesión Ordinaria	Acta No. 079 del 22 de octubre de 2020	Acta No. 079 del 22 de octubre de 2020	<p>1.- Aprobar el orden del día sin ninguna observación.</p> <p>2.- Aprobar el acta No. Setenta y ocho (078) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves quince de octubre de 2020, sin ninguna observación.</p> <p>1.- Por unanimidad, que los recursos de los presupuestos participativos de los peticionarios. sean destinados para la compra de tubería para complementar el proyecto de agua potable que está en ejecución, tubería que deberá ser entregada mediante un inventario al contratista para su instalación, debiendo indicar que de no alcanzar los valores contratados para la mano de obra, esos valores deberán cargarse al monto total del proyecto mediante una de las modalidades permitidas por la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública.</p> <p>2.- Encargar al Secretario General que un ejemplar de la presente resolución sea remitido al Director de Agua Potable y Alcantarillado del GADMCS para su inmediato cumplimiento</p> <p>1.- Por unanimidad, aprobar en primera instancia el proyecto de la reforma No. 63 a la ordenanza presupuestaria de la institución correspondiente al año 2020 de conformidad con el anteproyecto presentado para el efecto.</p> <p>1.- Por unanimidad. que a partir del primero de enero del 2021 entrará en vigencia el CASIGAP, institución adscrita a la municipalidad que reemplazará a la Dirección de Desarrollo Humano.</p> <p>2.- Exhortar a la máxima autoridad ejecutiva de la institución para que disponga en forma inmediata que se cumplan con todos los procesos internos administrativos que permitan su implementación desde el 01 de enero del año venidero.</p> <p>3.- Exhortar a la máxima autoridad ejecutiva de la institución para que disponga al Director de Desarrollo Humano que en forma inmediata prepare y presente la planificación en base a la cual iniciará sus actividades el CASIGAP.</p>	Acta No. 079 del 22 de octubre de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<p>Resolución No. 195-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 196-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 197-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 197-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 198-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 199-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 199-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 199-GADMCS-2020</p>

			<p>4.- Encargar al Secretario General para que notifique con la presente resolución a los Directores Departamentales de la institución incluido el Procurador Síndico Municipal quienes deberán dar todas las facilidades en lo que les corresponda para que el proyecto inicie desde el 01 de enero de año 2021.</p> <p>1.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 43-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 13 de octubre de 2020</p> <p>2.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 44-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 13 de octubre de 2020</p> <p>3.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 45-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 13 de octubre de 2020</p> <p>4.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 46-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 13 de octubre de 2020</p> <p>5.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 47-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 13 de octubre de 2020</p> <p>6.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 48-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 19 de octubre de 2020</p> <p>7.- Por unanimidad, dar por conocidos los traspasos autorizados mediante resolución administrativa No. 49-A-TRASPASOS-GADMCS-2020 del 19 de octubre de 2020</p>			<p>Resolución No. 199-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 200-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 201-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 202-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 203-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 204-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 205-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 206-GADMCS-2020</p>
Sesión Ordinaria	Acta No. 080 del 29 de octubre de 2020	Acta No. 080 del 29 de octubre de 2020	<p>1.- Aprobar el orden del día reformándole para incorporar como octavo numeral el punto que dirá: "Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 remitida por el ejecutivo para conocimiento del órgano legislativo municipal". El numeral clausura pasará a ser el noveno numeral del orden del día. Consecuentemente, el orden del día queda integrado de la siguiente forma: 1.- Aprobación del orden del día. 2.- Aprobación del acta No. Setenta y nueve (079) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves veintidós de octubre de 2020. 3.- Conocimiento y aprobación en segunda instancia del proyecto de la reforma No. 63 al presupuesto de la municipalidad correspondiente al año 2020, solicitado por la Directora de Gestión Financiera mediante oficio No. 0175-DGF-GADMCS del 19 de octubre de 2020. 4.- Conocimiento y resolución sobre el pedido realizado por el señor Concejal don Hoover Álvarez para que se le autorice hacer uso de sus vacaciones desde el 16 de noviembre al 15 de diciembre de 2020. 5.- Conocimiento de los traspasos de crédito autorizados por el ejecutivo municipal mediante resolución administrativa No. 42-A-TRASPASO-GADMCS-2020. 6.- Conocimiento de los traspasos de crédito autorizados por el ejecutivo municipal mediante resolución administrativa No. 50-A-TRASPASOS-GADMCS-2020. 7.- Conocimiento de los traspasos de crédito autorizados por el ejecutivo municipal mediante resolución administrativa No. 51-A-TRASPASOS-GADMCS-2020. 8.- Conocimiento y aprobación en primera instancia del proyecto de ordenanza presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 remitida por el ejecutivo para conocimiento del órgano legislativo municipal. 9.- Clausura.</p> <p>2.- Aprobar el acta No. Setenta y nueve (079) correspondiente a la sesión ordinaria efectuada el día jueves veintidós de octubre de 2020, sin ninguna observación.</p> <p>3.- Por unanimidad, aprobar en segunda y definitiva instancia la reforma No. 63 a la ordenanza presupuestaria de la institución correspondiente al año 2020 de conformidad con el anteproyecto presentado para el efecto</p>	Acta No. 080 del 29 de octubre de 2020	Concejo Municipal de La Joya de Los Sachas	<p>Resolución No. 207-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 208-GADMCS-2020</p> <p>Resolución No. 209-GADMCS-2020</p>

		<p>1.- Por unanimidad, dar por conocida la petición en vista que es un derecho legalmente establecido por lo que no requiere de autorización previa del órgano legislativo municipal.</p> <p>2.- Encargar al Secretario General para que notifique a la Concejala Alterna del señor Concejal.</p> <p>1.- Por unanimidad, dar por conocidos los trasposos autorizados mediante resolución administrativa No. 42-A-TRASPASOS-GADMCJS-2020 del 13 de octubre de 2020</p> <p>2.- Por unanimidad, dar por conocidos los trasposos autorizados mediante resolución administrativa No. 50-A-TRASPASOS-GADMCJS-2020 del 20 de octubre de 2020</p> <p>3.- Por unanimidad, dar por conocidos los trasposos autorizados mediante resolución administrativa No. 51-A-TRASPASOS-GADMCJS-2020 del 22 de octubre de 2020</p> <p>1.- Por unanimidad, aprobar en primera instancia la ordenanza presupuestaria para el ejercicio fiscal 2021 de conformidad con el proyecto preparado por la titular de la Dirección Financiera y presentado por el Ejecutivo Municipal.</p> <p>2.- En observancia de lo determinado en el artículo 244 del COOTAD, disponer se corra traslado a la comisión de Planificación y Presupuesto para su análisis y estudio, la misma que tendrá el plazo máximo para emitir el informe respectivo hasta el 20 de noviembre del año en curso.</p>			<p>Resolución No. 210-GADMCJS-2020</p> <p>Resolución No. 210-GADMCJS-2020</p> <p>Resolución No. 211-GADMCJS-2020</p> <p>Resolución No. 212-GADMCJS-2020</p> <p>Resolución No. 213-GADMCJS-2020</p> <p>Resolución No. 214-GADMCJS-2020</p> <p>Resolución No. 214-GADMCJS-2020</p>
LINK PARA DESCARGAR LAS ACTAS Y RESOLUCIONES				Actas y resoluciones emitidas por el Concejo Municipal del cantón La Joya de Los Sachas	
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				27/11/2020	
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:				PERIÓDICA	
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL s):				SECRETARÍA GENERAL O QUIEN HAGA SUS VECES	
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL s):				HECTOR BOLÍVAR PICO PICO	
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				bolivarpico@hotmail.com	
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:				(06) 3700700 EXTENSIÓN 205	

NOTA: En el caso de que un gobierno autónomo descentralizado provincial/cantonal/parroquial rural, no haya emitido ordenanzas durante los meses del años que deberán ser consignados en la presente matriz, incluirá una nota aclaratoria como la que se ejemplifica a